 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	1 de 24	

<b>DATOS PERSONALES</b>	
Nombre	<b>DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ</b>
Partido o Movimiento	<b>CENTRO DEMOCRÁTICO</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021</b>
Correo Institucional	<a href="mailto:diego.osorio@camara.gov.co">diego.osorio@camara.gov.co</a>


## INFORME DE GESTIÓN

Debe ser presentado cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (*Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017*) Código de Ética y Estatuto del Congresista.

### **Información mínima obligatoria**

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).


<b>PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS / 2020-2021</b>					
NÚMERO DE PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	PONENTES DEL PROYECTO	COMISIÓN	TEMA DEL PROYECTO
351/2020 C 292/2021 S	<i>Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad del Quindío.</i>	Aprobado en cuarto debate en la plenaria de Senado.  Pendiente sanción presidencial.	Honorables representantes Enrique Cabrales Baquero y John Jairo Roldán Avendaño.  Honorable senadora María del Rosario Guerra.	Tercera	Estampilla Educación
430/2020 C  El Proyecto fue acumulado en el Proyecto de Ley:  295/2020 C 475/2021 S	Proyecto de autoría propia, <i>Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de justicia en sus Artículos 61 y 63.</i>  Proyecto en el cual fue acumulado: <i>Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones.</i>	El proyecto ya fue aprobado en sus cuatro debates, y fue aprobada la conciliación en ambas cámaras.  Pendiente de sanción presidencial.	Honorables Representantes: Harry González García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Óscar Leonardo Villamizar, Buenaventura León, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Jaime Rodríguez Contreras.  Honorable Senador: Miguel Ángel Pinto.	Primera	Descongestión judicial

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>	
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO L-M.P.1-F04
		VERSIÓN 02-2019
		PÁGINA 2 de 24


586/2021 C	<i>Por medio del cual se adiciona un parágrafo al Artículo 17 de la Ley 65 de 1993, radicado el día 14 de abril del año 2021.</i>	Pendiente de rendir ponencia para primer debate en la Comisión Primera de Cámara.	Honorable Representante: José Jaime Uscátegui Pastrana.	Primera	Seguridad y Convivencia Ciudadana
605/2021 C	<i>Por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.</i>	El Proyecto de Ley ya tiene ponencia para primer debate en la Comisión Tercera de Cámara.	Honorables Representantes: Jhon Jairo Berrío y Fabio Fernando Arroyave.	Tercera	Patrimonio Cultural

### PROYECTOS DE LEY DONDE ES COAUTOR

NÚMERO DE PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	PONENTES DEL PROYECTO	COMISIÓN	TEMA DEL PROYECTO
175/2020 C	<i>Por medio de la cual se crea el Fondo Especial de ahorro social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono solidario para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.</i>	Proyecto aprobado en primer debate en la Comisión Tercera de Cámara, pendiente de dar segundo debate en plenaria.	Honorables representantes: Enrique Cabrales, Sara Piedrahita, Erasmo Zuleta, Víctor Ortiz.	Tercera	Pensión y emprendimiento.
080/2020 S	<i>Por medio de la cual se incentiva el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos y se dictan otras disposiciones.</i>	Archivado	Honorables senadores: José Obdulio Gaviria, Daira Galvis Méndez y Guillermo García Realpe.	Quinta	Medio ambiente
087/2020 S	<i>Por medio del cual se garantiza la seguridad social en salud y riesgos laborales de los ediles y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente de discutir ponencia para primer debate.	Honorables senadores: Miguel Henríquez Pinedo, Victoria Sandino Simanca, Carlos Fernando Motoa, José Ritter López, José Aulo Polo.	Séptima	Seguridad Social en Salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 24


088/2020 S	<i>Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios eco sistémicos asociados y se dictan otras disposiciones</i>	Aprobado en primer debate, pendiente de discutir ponencia para segundo debate en Senado.	Honorables senadores: Carlos Felipe Mejía y Miguel Ángel Barreto.	Quinta	Medio ambiente
096/2020 S 621/2021 C	<i>Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar PAE, durante todo el año.</i>	El Proyecto ya fue aprobado en sus dos debates en el Senado, se encuentra pendiente para rendir ponencia para primer debate en Cámara	Honorable senadora: Ruby Helena Chagüi Spath.  Honorable representante: Esteban Quintero Cardona.	Sexta	Alimentación escolar
203/2020 C	<i>Por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del fondo nacional del café.</i>	Retirado por solicitud de los autores.	Honorables representantes: Nidia Marcela Osorio y Enrique Cabrales Baquero.	Tercera	Pensiones
197/2020 C	<i>Por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones</i>	Aprobado en primer debate en la cámara de representantes.	Honorable representante: Esteban Quintero Cardona.	Sexta	Innovación
403/2020 C 281/2020 S	<i>Por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.</i>	Ley 2068 de 2020	Honorables representantes: Milton Hugo Angulo, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Rodrigo Arturo Rojas, Martha Villalba, Emeterio José Montes.  Honorables senadores: Horacio José Serpa Moncada, Ruby Helena Chagüi, Amanda Rocío González, Antonio Luis Zabarain.	Sexta	Turismo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>							
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.P.1-F04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02-2019</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>4 de 24</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04	VERSIÓN	02-2019	PÁGINA	4 de 24
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04						
VERSIÓN	02-2019							
PÁGINA	4 de 24							

315/2020 S	<i>Por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se complementa la remuneración con un bono pensional en favor del aprendiz y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente de rendir ponencia para primer debate	Honorables senadores: Carlos Fernando Motoa, Milla Romero, Laura Fortich, Nady Blel, Aydée Lizarazo, Victoria Sandino, José Aulo Polo, José Ritter López, Manuel Palchucan.	Séptima	Laboral
569/2021 C	<i>Por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio mundial de la humanidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, se declara patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.</i>	Pendiente de discusión de ponencia para primer debate.	Honorable representante, Luis Fernando Gómez Betancourt.	Sexta	Patrimonio Cultural
603/2021 C	<i>Por medio de la cual se crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta y se dictan otras disposiciones.</i>	Aprobado en primero y segundo debate en la Cámara, realizando tránsito a Senado.	Honorables representantes: Milton Hugo Angulo, Emeterio José Montes, Martha Villalba Holdwalker.	Sexta	Honores


### PONENCIAS PRESENTADAS

NUMERO DE PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	PONENTES DEL PROYECTO	COMISIÓN	TEMA DEL PROYECTO
296/2020 C 185/2020 S	<i>Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	Ley de la República 2063 de 2020	Honorables representantes, coordinadores y ponentes: Bayardo Gilberto Betancourt, Wilmer Carrillo, Christian Garcés, John Jairo Roldán, Armando Zabaraín, Néstor Leonardo Rico, Diela Liliana Benavides, Carlos Cuenca, Edgar Alfonso Gómez, Felipe Andrés Muñoz, Diego Javier Osorio, José Eliécer Salazar.	Cuarta	Presupuesto General de la Nación 2021


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	5 de 24	

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


<b>PROPOSICIONES PRESENTADAS</b>			
FECHA	PROYECTO	TEMA	ESTADO
26/08/2020	<b>Proyecto de Ley 311 de 2020 Cámara – 200 de 2020 Senado,</b> por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	<b>Artículo 22 # 1:</b> se presentó una proposición buscando incluir los puertos secos en aquellos municipios en los que se transporten recursos o productos derivados de la explotación de recursos ambientales no renovables, con el fin de que puedan obtener un 20% por concepto de Regalías.	Sin aval
26/08/2020	<b>Proyecto de Ley 311 de 2020 Cámara – 200 de 2020,</b> por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	<b>Artículo 22 #2:</b> se presentó una proposición mediante la cual se busca incluir que el 15%, además de ser entregado a los municipios más pobres del país, tenga en cuenta municipios con un índice de desempleo por encima de la media nacional.	Sin aval
26/08/2020	<b>Proyecto de Ley 311 de 2020 Cámara – 200 de 2020 Senado,</b> por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	<b>Artículo 23:</b> anticipo del 5% para los municipios productores. Se establece que del 5% de esos anticipos se puedan financiar o cofinanciar proyectos de electrificación rural, conectividad y transformación digital.	Avalada
26/08/2020	<b>Proyecto de Ley 311 de 2020 Cámara – 200 de 2020 Senado,</b> por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	<b>Artículo 29:</b> se presentó una proposición buscando que se tengan en cuenta las condiciones de empleo para el mejoramiento de indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.	Avalada
26/08/2020	<b>Proyecto de Ley 311 de 2020 Cámara – 200 de 2020 Senado,</b> por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	<b>Artículo 51:</b> convocatorias de los proyectos de ambiente y desarrollo sostenible: Se presentó una proposición con el fin de que dentro de las convocatorias a las que se refiere el presente artículo se tenga en cuenta de manera prioritaria la cuenca del río La Vieja.	Avalada
26/08/2020	<b>Proyecto de Ley 311 de 2020 Cámara – 200 de 2020 Senado,</b> por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	<b>Artículo 209:</b> se presentó una proposición mediante la cual se busca incluir el turismo en la reactivación económica, además de que en los proyectos de Infraestructura Turística Especial se tenga en cuenta el Decreto 1155 de 2020.	Sin aval

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 24

01/09/2020	<b>Proyecto de Ley 026 de 2019 Cámara</b> , por la cual se crea un Sistema de Registro y Monitoreo que permita prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y se dictan otras disposiciones	<b>Artículo 1:</b> se presentó una proposición con el fin de prevenir y mitigar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en los puertos marítimos y fluviales.	Avalada
02/09/2020	<b>Proyecto de Ley 164 de 2019 Cámara</b> , por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.	<b>Artículo 4:</b> se presentó una proposición con el fin de que en la prelación de la contratación de mano de obra se tuviesen en cuenta los departamentos y municipios con altos índices de desempleo.	Sin aval
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	<b>Artículo Nuevo:</b> Los departamentos y municipios podrán destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad y el Ministerio del Interior hasta un 10% del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON, al cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 65 de 1993.	Avalada
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	<b>Artículo Nuevo:</b> Asígnese una apropiación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con destino al municipio de Armenia, Quindío, por un valor de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000) para financiar la modernización de la planta del acueducto y descontaminación integral de fuentes hídricas, teniendo en cuenta el numeral 8 del Artículo 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 <i>Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad</i> , donde se determina el <i>Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos; agua y energía, para promover la competitividad y el bienestar de todos.</i>	Sin aval
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	<b>Artículo nuevo:</b> Dando cumplimiento al Artículo 264 de la Ley 1955 de 2018 y con base en el Decreto 1155 del 2020 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Asígnese una apropiación por valor de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) para la financiación de los proyectos turísticos en el departamento del Quindío, cuyo objeto es incentivar la promoción, productividad y reactivación económica, teniendo en	Sin aval


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 24

		cuenta que este es un departamento geográfica, cultural y ambientalmente estratégico para el desarrollo turístico del país.	
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,</b> <i>por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	Con recursos del Presupuesto General de la Nación correspondientes a la vigencia 2021, adiciónase a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil la suma de cincuenta mil millones de pesos (\$50.00.000.000) para financiar el proyecto de mejoramiento en infraestructura y dotación de equipos del aeropuerto internacional del Edén de la ciudad de Armenia.	Sin aval
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,</b> <i>por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	Con recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2021, adiciónase al Instituto Nacional de Vías - INVIAS la suma de sesenta mil millones de pesos (\$60,000.000.000) para el mejoramiento de la capacidad y conectividad de las vías Armenia-Quimbaya en el departamento del Quindío.	Sin aval
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,</b> <i>por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	<b>Artículo Nuevo:</b> Adiciónase al presupuesto de inversión del Departamento de Prosperidad Social la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) para la financiación y cofinanciación de proyectos de plazas de mercado, centros de acopio, centros de transformación productiva, proyectos de infraestructura social productiva del departamento del Quindío, teniendo en cuenta que este es un departamento geográfica, cultural y ambientalmente estratégico para estos temas.	Sin aval
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,</b> <i>por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	Con recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2021, adiciónase al Instituto Nacional de Vías - INVIAS la suma de quince mil millones de pesos (\$15,000.000.000) para la terminación y mejoramiento de la capacidad de conectividad de la vía entre el municipio de La Tebaida y el corregimiento de Pueblo Tapao, Montenegro en el departamento del Quindío.	Sin aval
09/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,</b>	Con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia	Sin aval


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	8 de 24	

	<i>por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</i>	2021, adiciónase al presupuesto del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la suma de ochenta mil millones de pesos (\$80,000.000.000) para la construcción de la doble calzada para la vía Armenia-Calarcá en el departamento del Quindío con ocasión de la reactivación económica, conectividad regional y su Programa Vías para la legalidad visión 2030.	
10/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	<b>Artículo Nuevo:</b> Adiciónense veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) a la Unidad de Gestión de Riesgos para la rehabilitación y estabilización de la vía Río Verde-Pijao, la cual fue declarada calamidad pública y posteriormente como urgencia manifiesta, debido a la importancia que representa para la conexión agrícola y turística de la región.	Sin aval
17/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	<b>Artículo Nuevo:</b> En caso de que el Gobierno nacional declare Estado de Emergencia económica, Social, ecológica y de Salud en el Territorio Nacional y se declare situación de desastre Nacional, departamental o municipal Los proyectos de dichos territorios serán excluidos de los aportes de contrapartida en la anualidad de la declaración de conformidad a la Ley 1523 de 2012.	Sin aval
17/09/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	<b>Artículo Nuevo:</b> Teniendo en cuenta que continua la incertidumbre sobre la duración de la emergencia sanitaria y el monto final de recursos que se demandarán, con el fin de mitigar los efectos sociales y económicos generados por el Coronavirus-Covid 19, adiciónase la suma de quince billones de pesos (\$15.000.000.000.000) para los Fondos Especiales de la Nación.	Sin aval
13/10/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado</b> , por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.	Con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021, adiciónase al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la suma de diez mil millones de pesos (\$10,000.000.000), con el objeto de financiar el Parque Tecnológico de Armenia, para que en el marco de la reactivación económica	Sin aval




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 24


		se promueva un espacio de desarrollo y conocimiento enfocado al fortalecimiento empresarial, la creatividad e innovación. Con bases científicas, ayudar en la generación de empleo calificado que enriquezca el conocimiento en el departamento y que sirva como espacio para la promoción de tecnología, capacitación y gestión de propiedad intelectual.	
13/10/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.</b>	<b>Artículo Nuevo:</b> en concordancia con el <i>Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022, VII. Pacto por la Transformación Digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento</i> , adiciónase para transferir al departamento del Quindío, por medio del Programa de Gira Unificada Regional, la suma de veintisiete mil millones de pesos (\$27,000.000.000), para el proyecto de fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío, para dar cobertura de conexión a internet banda ancha a los 12 municipios, 3 corregimientos y 77 centros poblados, priorizando las zonas rurales y suburbanas en las que no existe cobertura.	Sin aval
13/10/2020	<b>Proyecto de Ley N°296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.</b>	<b>Artículo Nuevo:</b> con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021, asígnense trescientos cincuenta mil millones (\$350.000.000.000) al ministerio de transporte, para ejecución, mantenimiento, adecuaciones e infraestructuras de vías terciarias, mediante obras por impuestos que ayuden al desarrollo socio económico de las familias de los municipios. zomac, permitiéndoles la comercialización y conectividad vial.	Sin aval
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 4:</b> Modifica el Artículo 23 de la Ley 300 de 1996 – Atractivos Turísticos. Se presentó una proposición con el fin de que no solamente los Concejos Distritales y Municipales, sino también las asambleas departamentales, tengan la	avalada

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 24


		facultad de declarar como atractivo turístico: zonas urbanas de expansión o rurales, paisajes, plazas, vías, monumentos, construcciones y otros.	
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara</b> , por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	<b>Artículo 5:</b> modifica el Artículo 24 de la Ley 300 de 1996. Con efectos de la declaratoria de atractivo turístico, se presentó una proposición con el fin de que las entidades territoriales de la jurisdicción en la cual se encuentre el bien público puedan realizar dicha declaratoria.	Sin aval
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara</b> , por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	<b>Artículo 28:</b> Se presentó proposición buscando que los Proyectos Turísticos Especiales de los que trata el Artículo 264 de la Ley 1955 de 2019, tengan en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 1155 del año 2020.	Sin aval
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara</b> , por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	<b>Artículo 30:</b> Se presentó una proposición con el fin de que la exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas IVA, se mantenga hasta el 31 de diciembre de 2022 para aquellos departamentos en los cuales los índices de desempleo sean superiores a la media nacional señalada por el DANE.	Sin aval
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara</b> , por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	<b>Artículo 14:</b> Sanciones de carácter administrativo. En el presente artículo se presentó una proposición con el fin de dividir los porcentajes de las sanciones, entregándole el 60% al Fondo Nacional del Turismo, entidad que deberá priorizar la inversión de dicho porcentaje en la protección, preservación y conservación, de los territorios declarados por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad.	Sin aval
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara</b> , por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"	<b>Artículo 6:</b> Se presentó una proposición con el fin de que las personas oriundas del municipio en el cual se encuentre un punto de control turístico, estarán exentas del pago de dicha tarifa.	Avalada
27/10/2020	<b>Proyecto de Ley N° 403 de 2020 Cámara</b> , por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	<b>Artículo nuevo:</b> adicionar un párrafo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá establecer condiciones especiales para la expedición del Registro Nacional de	Sin aval

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 24


		Turismo en territorios que requieran de especial protección, ya sea por declaración de autoridad competente o por consecuencia de la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural de la nación o el interés general lo amerite, así como donde no se garanticen los principios rectores de la actividad turística	
02/12/2020	<b>Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.</b>	Adicionar un párrafo al Artículo 4, el cual quedará así: <b>párrafo nuevo.</b> En concordancia con el Artículo 45 de la Ley 2056 de 2020 <i>Regiones del Sistema General de Regalías</i> , inciso 3 <i>Región Eje Cafetero</i> , y de acuerdo con los recursos del rubro 03-01-03-003, correspondiente a la <i>asignación para la Inversión Regional</i> , concepto Eje Cafetero, distribúyanse en porcentajes iguales del total asignado para la región a cada uno de los departamentos que la conforman.	Sin aval
17/03/2021	<b>Proyecto de Ley 429 de 2020 Cámara – 352 de 2020 Senado, acumulado con el proyecto de Ley 262 de 2020 Senado, por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 11:</b> se presentó una proposición al presente artículo, buscando agregar un párrafo, mediante el cual el Gobierno Nacional deberá establecer cuáles son las enfermedades y accidentes laborales cuando se realiza trabajo en casa.	Sin aval
06/04/2021	<b>Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley Estatutaria 218 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 1757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores.</b>	<b>Artículo 3:</b> Se presentó una proposición que busca incluir las palabras <i>en el artículo anterior</i> , en lugar del número del artículo y la Ley, lo anterior por temas de técnica legislativa.	Avalada y acogida en proposición sustitutiva.
06/04/2021	<b>Proposiciones presentadas al Proyecto de Ley Estatutaria 218 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 1757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores.</b>	<b>Artículo 5:</b> Se presentó una proposición con el fin de que la audiencia de la que trata dicha disposición normativa, se celebre con anterioridad a la recolección de apoyos. Lo anterior en virtud de la sentencia 077 del año 2018 de la Corte Constitucional.	Avalada y acogida en proposición sustitutiva.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	12 de 24	

29/04/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 2:</b> se presentó una proposición con el fin de anexar zonas de difícil acceso. En la parte final del artículo, dejar el número abierto a los que defina la OCDE y no circunscribirlo solo a 100.000 habitantes.	Avalada y acogida en una proposición sustitutiva.
29/04/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 5:</b> se presentó una proposición con el fin de añadir la palabra <i>cauciones</i> .	Avalada
29/04/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 25:</b> se presentó una proposición con el fin de incluir a los conjuces de manera taxativa en las medidas de descongestión.	Sin aval
29/04/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 37:</b> se presentó una proposición con el fin de anexar el numeral 7, el acceso real y efectivo a la administración de justicia.	Sin aval
29/04/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 56:</b> Se presentó una proposición, buscando eliminar parte parcial del párrafo 2 en el cual señalan que la planta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial no podrá ser inferior a la de la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Corte Constitucional.	Avalada

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 24


	<i>Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”</i>		
29/04/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones”</b>	<b>Artículo 71:</b> Se presentó una proposición con el fin de incluir el traslado por razones familiares	Sin aval
20/05/2021	<b>Proyecto de Ley 071 de 2020 Cámara Ley de Desconexión Laboral o por medio de la cual se regula la desconexión en la relación laboral, legal y/o reglamentaria y se modifica la Ley 1221 de 2008.</b>	<b>Artículo 6:</b> Se presentó una proposición con el fin de incluir a los organismos de socorro.	Sin aval
26/05/2021	<b>Proyecto de Ley 459 de 2020 Cámara – 001 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 036 de 2019 Senado, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano – PIM, y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 30:</b> Se presentó una proposición con el fin de establecer que aquellos colombianos que regresan al país y que inicien proyectos de emprendimiento o fortalecimiento que ya están en marcha, deban garantizar la generación de empleo.	Avalada
09/06/2021	<b>Proyecto de Ley 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social estudiantil obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en el nivel de educación media y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 5:</b> se incluye en el numeral cuarto del presente artículo, el fomento a la cultura del emprendimiento, la constitución de empresa y la generación de empleo.	Constancia
09/06/2021	<b>Proyecto de Ley Estatutaria N° 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 430 de 2020 Cámara y con el Proyecto de Ley Estatutaria N° 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración</b>	Se presentó una proposición ante el Senado de la República, mediante la cual se anexa la expresión abogados auxiliares con el fin de que proyecten fallos en los despachos judiciales. Lo anterior con el fin de coadyuvar a los planes de descongestión.	Avalada

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 24	


	<i>de Justicia y se dictan otras disposiciones.</i>		
09/06/2021	<b>Proyecto de Ley 108 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 5:</b> Se incluye un numeral buscando que se incluya fomentar la socialización y formación en las temáticas propias del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo en instituciones educativas públicas y privadas que oferten básica primaria y secundaria.	Constancia
09/06/2021	<b>Proyecto de Ley 108 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, y se dictan otras disposiciones.</b>	<b>Artículo 6:</b> se busca incluir dos numerales para que se incluyeran al director del INVIAS y al Minvivienda en el Comité Nacional para la Reducción del Riesgo.	Avalada

### 3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

<b>DEBATES DE CONTROL POLÍTICO</b>				
El día 23 de julio del año 2020, fui postulado, electo y posesionado como presidente de la Comisión Legal de Cuentas para la legislatura 2020/2021, desde la ya referida comisión se adelantaron ejercicios de control político sobre el desempeño administrativo, financiero, presupuestal, contable y de Control Interno de las entidades nacionales.				
COMISIÓN	FECHA	CITADO	TEMA	INTERVENCIÓN
Comisión Legal de Cuentas	05/08/2020	Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.	Presentación: <i>Situación financiera y de resultados consolidados (balance general) de la nación y autoevaluación del sistema de control interno contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2019.</i>	
Comisión Legal de Cuentas	12/08/2020	Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte.	Presentación: <i>informe sobre el resultado de la auditoria del estado de situación financiera (balance general) de la nación vigencia fiscal 2019.</i>	
Comisión Legal de Cuentas	20/08/2020	Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba.	Presentación y explicación del informe: <i>cuenta general del presupuesto y del tesoro y estado de la deuda pública de la nación, vigencia 2019.</i>	
Comisión Legal de Cuentas	02/09/2020	Ministro de Salud y Protección Social: Dr. Fernando Ruiz Gómez, Superintendente de Sociedades (Supersociedades), Dr.	Presentación de las explicaciones a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	15 de 24	

		Juan Pablo Liévano; Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Doctor Jorge Alberto Valencia Marín.	<p>contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, para la vigencia fiscal 2019, presentar el Plan de Mejoramiento y poder obtener dictamen limpio en la vigencia 2020.</p> <p>En la presente citación realizada por la Comisión, es de acuerdo con el informe de Auditoría al Estado de Situación Financiera de la Nación (Balance General), presentado por la Contraloría General de la República, en la cual estas tres entidades del orden central obtuvieron Dictamen de Negación de Opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019 e impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.</p>	
Comisión Legal de Cuentas	17/09/2020	Director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, (función recaudadora y función pagadora), Dr. José Andrés Romero.	<p>Presentación de las explicaciones a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable; cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019; presentación del Plan de Mejoramiento y obtención de dictamen limpio en la vigencia 2020.</p> <p>Se realiza la citación de acuerdo con el informe de Auditoría al Estado de Situación Financiera de la Nación (Balance General), presentado por la Contraloría General de la República, en el cual las 3 entidades del orden central obtuvieron Dictamen de Negación de Opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019, que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.</p>	
Comisión Legal de Cuentas	18/09/2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la República.	Sobre la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	16 de 24	

Comisión Legal de Cuentas	06/10/2020	Dr. Fernando Antonio Grillo, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	<i>De conformidad con la proposición presentada por la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker, teniendo en cuenta los resultados en la auto calificación del Sistema de Control Interno Contable para las 332 entidades del nivel nacional, presentado por el señor Contador General de la Nación y los resultados informados por el señor Contralor General de la República en el informe sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades del Estado vigencia 2019, cítese al señor Director del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.</i>
Comisión Legal de Cuentas	28/10/2020	Dra. Ángela Cristina Moreno, presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural e invitación al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro como cabeza del sector de agricultura.	<i>Explicaciones a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, de conformidad con los Artículos 208 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5ª “Orgánica del Reglamento del Congreso” y “explique cuáles son las medidas administrativas adoptadas para obtener dictamen limpio a sus estados financieros y lograr el fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la República en el corto plazo, lo anterior teniendo en cuenta los resultados de los dos (2) últimos años.</i>
Comisión Legal de Cuentas	04/11/2020	Ministra del Transporte, Dra. Ángela María Orozco, para que brinde las explicaciones sobre el Ministerio a su cargo; así mismo, como cabeza y rectora del sector de infraestructura conozca el estado de la AEROCIVIL, ANI, INVIAS. Citados también: Dr. de la UAE de la Aeronáutica Civil AEROCIVIL, Dr. Juan Carlos Salazar Gómez; presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Dr.	<i>Citación para presentar las explicaciones de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones en materia presupuestal, contable, control interno y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Comisión Legal de Cuentas. Igualmente, para que informen a esta Comisión “qué gestiones administrativas han desarrollado para subsanar las glosas y las observaciones vigencia fiscal 2019, con el fin de obtener dictamen limpio a sus estados financieros y opinión razonable a su ejecución presupuestal en el corto plazo y así lograr el fenecimiento de su cuenta</i>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	17 de 24	

		Manuel Felipe Gutiérrez y director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Dr. Juan Esteban Gil.	<i>fiscal.</i>	
Comisión Legal de Cuentas	03/12/2020	Directores de las siguientes corporaciones autónomas: Dr. Luis Fernando Sanabria, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR; Ingeniero Plinio Rolando Forero, Dr. ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR; Ingeniero José Armando Suarez, director general (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA; Dr. John Valle Cuello, director general de la Corporación Autónoma del Cesar COPORCESAR; Dr. Pedro Pablo Jurado Duran, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA;	<p><i>Teniendo en cuenta los <u>resultados negativos</u> en materia presupuestal, contable y de control interno contable, obtenidos por varias corporaciones autónomas regionales y por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de Magdalena, y debido a la incidencia que esto tiene en la razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019.</i></p> <p><i>Para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el día jueves 03 de diciembre a las 7 a. m., presenten las explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones en materia presupuestal, contable, control interno contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento encontradas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por cada entidad.</i></p>	
Comisión Legal de Cuentas	24/03/2021	Dra. Natasha Avendaño García, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.	<i>Para que sustente los hallazgos en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento formulados por la Contraloría General de la República.</i>	
Comisión Legal de Cuentas	21/04/2021	Dra. Claudia Blum de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores.	<i>Para que sustente los hallazgos en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento formulados por la Contraloría General de la República. Y Cuales han sido las actuaciones administrativas adoptadas por su dirección para corregir los hallazgos en materia</i>	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	18 de 24	

			<i>presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento.</i>	
Comisión Legal de Cuentas	26/05/2021	Dra. Olga Lucía Morales, directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	<p><i>Para que sustenten los hallazgos de la entidad en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento.</i></p> <p>Adicionalmente, para que “explique las glosas de la Contraloría General de la República que se encuentran en el informe de auditoría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi vigencia fiscal 2019 e informar cuales han sido las actuaciones administrativas adoptadas por su dirección para corregir los hallazgos “en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento.</p>	


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

### DERECHOS DE PETICIÓN – LEGISLATURA 2020/2021


#	CANAL DE ATENCIÓN (VENTANILLA ÚNICA, E-MAIL Y OFICINA)	PETICIONARIO	FECHA DE RECIBO	OBJETO DEL DERECHO DE PETICIÓN	RESP. UTL	SEGUIMIENTO		
						FECHA RESPUESTA	DÍAS HÁBILES	RADICADO
1	Enviado al correo electrónico	Luis Francisco Gómez	02/08/2020	Propuesta de modificación al Estatuto Tributario	Camilo Cuzcano y Valentina Ángel	14/08/2020	9	RCQ-R-0014-2020
2	Enviado al correo electrónico	Sindesena	10/09/2020	Solicitud para apoyar la defensa del presupuesto del SENA, en la Ley de	Camilo Cuzcano y Valentina Ángel	17/09/2020	5	RCQ-R-015-2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>							
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.P.1-F04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02-2019</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>19 de 24</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04	VERSIÓN	02-2019	PÁGINA	19 de 24
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04						
VERSIÓN	02-2019							
PÁGINA	19 de 24							


				Presupuesto General de la Nación - 2021				
3	Enviado al correo electrónico	Catalina Sandoval, vicepresidenta de la Sociedad De Agricultores Colombianos	11/09/2020	Propuestas de los agricultores colombianos para el Presupuesto General de la Nación. - 2021	Camilo Cuzcano y Valentina Ángel	17/09/2020	4	RCQ-R-016-2020
4	Casillero virtual y enviado a correo electrónico	Jorge Iván Rengifo, EPA.	25/09/2020	Solicitud de apoyo en la gestión de recursos para la descontaminación del Río Quindío.	Camilo Cuzcano y Juan Pachón	13/10/2020	11	RCQ-R-018-2020
5	Enviado al correo electrónico	Luz María Zapata, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y Didier Tavera, Federación Nacional de Departamentos.	3/10/2020	Comentarios realizados desde la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y la Federación Nacional de Departamentos al Presupuesto General de la Nación 2021.	Camilo Cuzcano y Valentina Ángel	13/10/2020	6	RCQ-R-017-2020
6	Enviado al correo electrónico	Leonardo Alberto Ariza, Acosemillas.	2/10/2020	Comentarios realizados al Acto Legislativo 008/2020.	Camilo Cuzcano y Valentina Ángel	19/10/2020	10	RCQ-R-019-2020 RCQ-R-020-2020
7	Enviado al correo electrónico	Emerson Castaño	2/12/2020	Solicitud de información legislativa.	Camilo Cuzcano, Juan Pachón y Jorge López.	11/12/2020	6	RCQ-R-021-2020
8	Enviado al correo electrónico	Grupo De Pensionados Colombianos	4/03/2021	No gravar las pensiones en la próxima reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	12/03/2021	6	RCQ-R-0010-2021
9	Enviado al correo electrónico	Robinson Emilio Masso, Secretario de la Confederación de Pensionados Colombianos.	3/03/2021	No gravar las pensiones en la próxima reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	12/03/2021	7	RCQ-R-009-2021
10	Enviado al correo electrónico	Rodolfo Herrera Carrillo	8/03/2021	Realizar visita para observar las condiciones del	Camilo Cuzcano	15/03/2021	5	RCQ-R-0011-2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>							
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.P.1-F04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02-2019</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>20 de 24</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04	VERSIÓN	02-2019	PÁGINA	20 de 24
	CÓDIGO	L-M.P.1-F04						
VERSIÓN	02-2019							
PÁGINA	20 de 24							


				hospital de Salento.				
11	Enviado al correo electrónico	Zoilo Chau Y Shirley Álvarez, Red Nacional de Consejeros Territoriales de Planeación	26/03/2021	Comentarios al PL 095 de 2019.	Camilo Cuzcano	31/03/2021	3	RCQ-R-0013-2021
12	Enviado al correo electrónico	Cesareo Claros Jaramillo	6/04/2021	No gravar las pensiones en la próxima reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	9/04/2021	4	RCQ-R-0015-2021
13	Enviado al correo electrónico	Jose Orlando Martinez	14/04/2021	No gravar las pensiones en la próxima reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	20/04/2021	4	RCQ-R-0016-2021
14	Enviado al correo electrónico	Diogenes Lasso Montealegre	14/04/2021	No gravar las pensiones en la próxima reforma tributaria	Camilo Cuzcano	20/04/2021	4	RCQ-R-0017-2021
15	Enviado al correo electrónico	Jaime Oviedo Mendoza	14/04/2021	No gravar las pensiones en la próxima reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	20/04/2021	4	RCQ-R-0018-2021
16	Enviado al correo electrónico	Aleyda Murillo Granados, Sindesena.	22/04/2021	Presupuesto, función misional y estructura del SENA, con la reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	4/05/2021	8	RCQ-R-0023-2021
17	Enviado al correo electrónico	Gustavo Cuadros Trillos - Monpeco	26/04/2021	Solicitan no gravar las pensiones	Camilo Cuzcano	4/05/2021	6	RCQ-R-0024-2021
18	Enviado al correo electrónico	Ramón Elias Alarcón	27/04/2021	Solicitan no gravar las pensiones en la reforma tributaria.	Camilo Cuzcano	4/05/2021	5	RCQ-R-0025-2021
19	Enviado al correo electrónico	Ivonne Quiroga	18/05/2021	Solicitan el archivo del PL 101-2020.	Camilo Cuzcano	25/05/2021	5	RCQ-R-0034-2021
20	Enviado al correo electrónico	Lilia Amanda Galeano	19/05/2021	Solicitan el archivo del PL 101-2020.	Camilo Cuzcano	25/05/2021	4	RCQ-R-0035-2021
21	Enviado al correo electrónico	Luis Fernando Agudelo	18/05/2021	Solicitan el archivo del PL 101-2020.	Camilo Cuzcano	25/05/2021	5	RCQ-R-0036-2021
22	Enviado al correo electrónico	Juan Sebastián Lara	10/06/2021	Solicitan información política y personal del Representante.	Camilo Cuzcano	23/06/2021	8	RCQ –R – 0049-2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	21 de 24	

<b><i>PODRÁ informar acerca de:</i></b>
<p><b>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se presentó una proposición buscando la creación de un artículo en el Presupuesto de la Nación con vigencia 2021 donde los departamentos y municipios tendrán las oportunidades de destinar hasta el 15% de los fondos territoriales de seguridad y FONSECON por parte del Ministerio hasta el 10% para dar cumplimiento al Artículo 17 de la Ley 65 de 1993, que corresponde a la creación, organización y sostenimiento de las cárceles, como obligación de las entidades territoriales.</li> <li>⇒ Se realizó acompañamiento ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en lo inherente con la reglamentación para los Proyectos Turísticos Especiales - Decreto 1155 del año 2020.</li> <li>⇒ Se realizó acompañamiento para la expedición del Decreto que le permite a los Bares, Restaurantes y Establecimientos de gastronomía acceder al Registro Nacional de Turismo.</li> </ul>
<p><b>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</b></p> <p>N/A</p>
<p><b>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Se realizaron acciones en busca de proyectos de inversión para el departamento del Quindío con el acompañamiento de varios Parlamentarios de la región, entre ellos podemos destacar: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Avenida del Río (Armenia)</li> <li>-Doble calzada (Armenia – Quimbaya)</li> <li>-Doble calzada (Calarcá – Armenia)</li> <li>-Doble calzada (Parque del Café, Montenegro, Quindío)</li> <li>-Variante Pueblo Tapao (Montenegro, Quindío)</li> <li>-Organizador vial de la Vía Chagualá (Calarcá, Quindío)</li> </ul> </li> <li>⇒ Acciones encaminadas a la realización de estudios y diseño para complementar el Plan Maestro del Aeropuerto el Edén de la capital quindiana.</li> <li>⇒ Acompañamiento en la expedición del Decreto que les permite a los bares, restaurantes y establecimientos de comidas gastronómicas, acceder al RNT. Lo anterior les permitirá poder acogerse a ZESE.</li> <li>⇒ Reunión virtual con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS: se realizó acompañamiento al DPS en un evento en el cual se tuvo contacto con la comunidad empresarial, y se difundió información de interés para el sector, (10 de julio 2020).</li> </ul>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 24

- ⇒ Reunión virtual con el Comité Intergremial del Aeropuerto Internacional el Edén de la capital quindiana. Se tocaron temas inherentes a las obras del aeropuerto y la importancia de las mismas para el departamento del Quindío, (14 de julio de 2020).
- ⇒ *Foro estrategias y oportunidades para avanzar hacia nuevos escenarios de desarrollo económico*, realizado por la Gobernación del departamento del Quindío, dirigido a empresarios, comerciantes y líderes del sector, (29 de julio de 2020).
- ⇒ Evento de promoción del Tratado de Libre Comercio entre Colombia e Israel, en el que se acompañó al Gobierno Nacional en la socialización y promoción de dicho tratado, y se observaron los beneficios que este podría traer al Quindío, (10 de agosto de 2020).
- ⇒ Se asistió al evento de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción, (18 de agosto de 2020).
- ⇒ Evento realizado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Presidencia de la República, Presentación compromiso por Colombia – Capitulo del agua. Se trataron temas de importancia para el departamento del Quindío, (27 de agosto de 2020).
- ⇒ Sesión ordinaria virtual del Concejo del municipio de La Tebaida, departamento del Quindío *gestiones realizadas para el municipio y trabajo legislativo*, (29 de agosto de 2020).
- ⇒ Reunión con el Ministerio del Deportes, se tocaron diferentes temas de relevancia para la región, (31 de agosto de 2020).
- ⇒ Asistencia presencial al evento Conversatorio con parlamentarios y el sector turismo del Quindío, gestiones, retos y necesidades, adelantado por la Cámara de comercio de Armenia y del Quindío, (7 de septiembre de 2020).
- ⇒ Sesión ordinaria virtual del Concejo Municipal de Calarcá, *con el fin de mostrar las gestiones legislativas y escuchar a los corporados sobre las necesidades del municipio*, (10 de septiembre de 2020).
- ⇒ Acompañamiento a la Ministra de las TICS en el evento de jóvenes seleccionados en misión TIC 2022, y visita al municipio de Circasia, (12 de septiembre de 2020).
- ⇒ Conversatorio organizado por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, Una mirada a la inclusión, la equidad y la justicia social en Colombia. En dicha reunión se tocaron diferentes aspectos de relevancia para el departamento, (16 de octubre de 2020).
- ⇒ Reunión con el Comité Intergremial de las Zonas Económicas y Sociales Especiales ZESE, (22 de octubre de 2020).
- ⇒ Conversatorio sobre el Registro Nacional de Turismo para Bares, Restaurantes y Establecimientos Gastronómicos ACODRES, (03 de febrero de 2021).
- ⇒ Asistencia presencial al evento del Ministerio de Educación, Inicio de obra de la Institución Educativa Liceo Andino Santísima Trinidad, en el municipio de Filandia, (04 de febrero 2021).
- ⇒ Reunión con el viceministerio del interior, en la que se tocaron temas de gran importancia para el departamento, como el de bomberos y los proyectos Sacúdete, (09 de febrero de 2021).
- ⇒ Reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos. Se trataron temas generales y de interés para la región, (10 de febrero de 2021).
- ⇒ Asistencia a mesas de trabajo organizadas por el Gobierno Nacional con las Secretarías de Cultura de los municipios que integran el PCCC, (18 de febrero de 2021).
- ⇒ Reunión con el Ministro de Justicia, para tratar temas inherentes al sector carcelario y penitenciario. Se habló sobre el artículo que incluimos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 24


fiscal 2021. Posteriormente se materializó con la presentación de un proyecto de Ley, con el fin de que se convierta en legislación permanente, (18 de febrero de 2021).

- ⇒ Asistencia a la sesión ordinaria virtual del Concejo Municipal de Calarcá. Acciones y gestiones realizadas desde la órbita de su competencia por el Departamento del Quindío y el municipio de Calarcá, (22 de febrero de 2021).
- ⇒ Foro de Gerentes, organizado por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Tema: las obras lideradas por INVIAS que tienen impacto en el departamento del Quindío, (26 de febrero de 2021).
- ⇒ Reunión presencial con el ICBF, (4 de marzo de 2021).
- ⇒ Asistencia de manera virtual a la mesa de trabajo sobre reglamentación de la Ley 2057 de 2020 – Ley del Yipao, (9 de marzo de 2021).
- ⇒ Se realizó, con compañía del Ministerio del Trabajo, un conversatorio sobre *normatividad y contratación laboral para el sector turístico*, (16 de marzo de 2021).
- ⇒ Foro de Gerentes sobre el Proyectos de Plataformas Digitales, organizado por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, (9 de abril de 2021).
- ⇒ Reunión presencial con la Defensoría del Pueblo, en la que se tocaron aspectos de importancia para el departamento, (13 de abril de 2021).
- ⇒ Reunión presencial con el Ministerio de Justicia para tocar aspectos de importancia para el departamento, como el tema penitenciario y otros, (13 de abril de 2021).
- ⇒ Asistencia presencial al conversatorio con el Ministerio del Trabajo y algunos empresarios quindianos, (15 de abril de 2021).
- ⇒ Asistencia virtual a la reunión con Camacol para tratar los temas de Solidaridad Sostenible y Vivienda de Interés Social, (23 de abril de 2021).
- ⇒ Reunión con el Ministerio de Vivienda para tratar temas de interés departamental, (27 de abril de 2021) .
- ⇒ Delegación de la UTL acompañó las Mesas de Participación para la formulación del capítulo independiente del Sistema General de Regalías (Ley 2056 de 2020) en los municipios de Córdoba, La Tebaida, Génova, Montenegro, Circasia, Pijao y Buenavista, (30 de abril; 13, 18, 28, 31 de mayo; 4 y 11 de junio).
- ⇒ Asistencia presencial evento del Ministerio de Vivienda, Entrega de la línea de expansión del sistema de acueducto rural, en el municipio de Montenegro, (1 de mayo de 2021).
- ⇒ Asistencia presencial a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Armenia. Tema: Plan Estratégico de Turismo, Reactivación Económica y las ZESE, (11 de junio de 2021).
- ⇒ Reunión virtual con representantes del Servicio Geológico Colombiano, (18 de junio de 2021).

#### 4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

- ⇒ Elecciones de las convenciones municipales del partido Centro Democrático, (13 de marzo de 2021).
- ⇒ Asistencia a la Rueda Virtual de Proyectos Risaralda y Quindío – Unidad de Gestión Territorial del partido Centro Democrático, (15 de marzo de 2021).
- ⇒ Asistencia presencial al evento de la Dirección Departamental del partido Centro Democrático, Posesión Direcciones Municipales del Quindío, (14 de mayo de 2021) .

#### 5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>				
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>				
				CÓDIGO	L-M.P.1-F04
				VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	24 de 24			

N/A
<b>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Asistencia presencial al II Comité Organizador Nacional XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023, organizado por el Ministerio del Deporte, (18 de marzo de 2021).</li> <li>⇒ Reunión con la Liga de Bolo del departamento del Quindío. Tema: bolera municipal, (21 de abril de 2021).</li> </ul>
<b>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</b>
N/A
<b>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</b>
N/A
<b>9. Actividades de carácter internacional en representación del Congreso.</b>
N/A